



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2013

RES.H.Nº 1151-13

**VISTO:**

La Resolución H. No. 1056-13, por la que se da por aprobada a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado instrumento se ha consignado erróneamente el nombre de la alumna Viviana Carolina Durgalli; por lo que corresponde enmendar el mismo y proceder a su registración;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** MODIFICAR en la Res. H. Nº 1056-13, en la que se da por aprobada a alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que detalla, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", el nombre de la alumna que se indica a continuación:


Donde dice:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. Nº
GURGALLI, Viviana Carolina	709.274

**DEBE DECIR:**

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. Nº
DURGALLI, Viviana Carolina	709.274

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

  
D<sup>ca</sup>. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNCSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSa